



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

ACTA

I.- En Ciudad Juárez, Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 horas del día viernes 26 de agosto del año 2022, se lleva a cabo el PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022, **con fundamento en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 1º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho que tienen a participar en la adopción de decisiones; la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua**, efectuándose en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en la Avenida Insurgentes número 4327, de la Colonia Los Nogales de Ciudad Juárez, Chihuahua.

La presente Acta corresponde a los trabajos desarrollados en la Mesa de Consulta identificada con la letra A, integrada por 6 participantes, que han sido debidamente registrados en la lista de participación levantada para tal efecto y que se anexa a la presente Acta y se da inicio al proceso de consulta de cada uno de los Asuntos enlistados e incorporados de manera enunciativa y no limitativa, que parten de la exigibilidad de derechos humanos de las personas con discapacidad, bajo los siguientes rubros:

Tema 1. Accesibilidad.

Tema 2. Educación Inclusiva.

Tema 3. Inclusión Laboral.

Tema 4. Salud.

II. Las personas participantes podrán abordar algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aun y cuando no esté señalado en la lista anterior, que será recibido y numerado para ser sometido como insumo al análisis de las iniciativas turnadas a la Comisión.

Las iniciativas objeto de la Consulta, están disponibles en el Anexo I de la convocatoria, así como en la Página Web Oficial del H. Congreso del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

Se hace del conocimiento de los participantes que podrán hacer llegar sus propuestas conforme a las bases b) y c) de la convocatoria emitida para tal efecto y que la recepción de opiniones y propuestas en el Proceso de Participación, Consulta Estrecha y de Colaboración Activa de Personas con Discapacidad para la Elaboración de Legislación, será flexible y podrá ser modificada en función de las condiciones o circunstancias existentes al momento de llevar a cabo cada uno de los eventos.

III. Una vez que se han proporcionado los antecedentes de carácter jurídico que sustentan el presente proceso de participación y consulta, así como los estándares que habrán de guiar el mismo y la dinámica de trabajo que se ha propuesto para el evento, se procede a dar inicio con la explicación de cada una de las iniciativas contenidas en el anexo I, así como a recibir las propuestas y comentarios de las personas asistentes, conforme a lo siguiente:

Asunto 912: Iniciativa a fin de garantizar a las personas el derecho a una vivienda adecuada que cumpla con la accesibilidad. (Reforma a la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta, en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		Está de acuerdo, la accesibilidad debe ser tomada en cuenta también para el transporte.
4	•		Es buena la propuesta.
3	•		Es necesario contemplar la accesibilidad también para la movilidad, como en las banquetas.
2	•		Que además de las casas, se contemple la accesibilidad en cualquier lugar, como los edificios públicos.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

1	•		Es necesario generar los mecanismos para hacer realidad esta accesibilidad, y que exista una consulta, planeación, evaluación y retroalimentación permanente para su correcto cumplimiento.
---	---	--	---

Asunto 992: Iniciativa a fin de garantizar el acceso gratuito al Sistema Público de Salud, a las personas con discapacidad que no tengan recursos económicos para pagar y que no puedan valerse por sí mismas; también prever la atención hospitalaria, medicamentos y tratamientos gratuitos a personas con algún trastorno de espectro autista, así como a personas con síndrome de Down. (Reforma a la Constitución Política Local y Ley Estatal de Salud).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		Es de suma importancia que no solo se establezca, sino que se cumpla y sea realidad. Por ejemplo, en Cd. Juárez no existe un médico especialista que realice una detección temprana de las personas invidentes.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		Es necesario que las instituciones de salud amplíen sus servicios para la correcta atención de los diferentes tipos de discapacidad.
1	•		Es básica la evaluación neurológica para la detección de algunos tipos de discapacidad. De igual forma es necesaria la capacitación

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

			y sensibilización de los médicos en la materia.
6	•		De acuerdo.

Asunto 1097: Iniciativa a efecto de reformar de manera integral la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua. (Carta de derechos de las personas con discapacidad).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo, es necesario definir bien los alcances del término "asistencia" o su correcto desarrollo en la Ley.
5	•		Debe cumplirse a cabalidad la normatividad laboral en materia de contratación, para las personas con discapacidad.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Es importante definir el tema de la asistencia, es necesario contemplar los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil. En cuanto al tema de la educación, es necesaria la sensibilización y capacitación de las personas docentes para la atención de las personas con discapacidad. Debe generarse información a las familias de los derechos que se tienen para su correcto ejercicio.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

Asunto 63: Iniciativa para que en todas las sesiones de la Legislatura, se disponga de un intérprete de lengua de señas mexicanas. (Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo, debe contemplarse también para las Comisiones.
5	•		Pudiera progresivamente preverse esto para la expedición de documentos oficiales.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		Se propone que esto se traslade no solo al Congreso, sino que a otras transmisiones del Gobierno. Debe ser accesible y considerase también a las personas con discapacidad visual, por ejemplo, evitar la remisión a más información para consulta en enlaces (links).
1	•		De acuerdo, que los materiales también sean accesibles; que las páginas de internet estén diseñadas de forma accesible para su consulta.

Asunto 66: Iniciativa para contar con intérpretes de lengua de señas mexicanas en las Sesiones del Congreso. (Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo, debe contemplarse también para las Comisiones.
5	•		Pudiera progresivamente preverse esto para la expedición de documentos oficiales.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		Se propone que esto se traslade no solo al Congreso, sino que a otras transmisiones del Gobierno. Debe ser accesible y considerase también a las personas con discapacidad visual, por ejemplo, evitar la remisión a más información para consulta en enlaces.
1	•		De acuerdo, que los materiales también sean accesibles; que las páginas de internet estén diseñadas de forma accesible para su consulta.

Asunto 87: Iniciativa para establecer una cuota de inclusión laboral o contratación obligatoria del 3% de personas con discapacidad en el sector público. (Reforma a Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ley de Protección Civil, Ley de Asistencia Social Pública y Privada, y Ley de Hacienda, así como del Código Penal, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de	No está de	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
	de	acuerdo	

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

	acuerdo		
6	•		En la Ley de Inclusión se prevé un 5%, no se debe disminuir
5	•		De acuerdo.
4	•		Es necesario equilibrar la contratación entre los distintos tipos de discapacidad, a los invidentes no se les contrata.
3	•		De acuerdo.
2	•		Es necesario equilibrar la contratación entre los distintos tipos de discapacidad, a los invidentes no se les contrata, debe preverse mayor inclusión en el tema, por lo general se prefiere alguna otra discapacidad.
1	•		De acuerdo.

Asunto 94: Iniciativa a efecto de implementar talleres de sensibilización y sanciones como el trabajo comunitario por ocupar los espacios de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad. (Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		Se propone prever el diseño de la ONU en los cajones azules de estacionamiento, ya que el diseño actual (silla de ruedas) es excluyente a los diferentes tipos de discapacidad.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		Es necesaria mayor atención en el tema de la sensibilización a la sociedad en general
1	•		Deben eliminarse las barreras de la movilidad y generar educación vial.

Asunto 99: Iniciativa para que en los actos oficiales se cuente con intérprete de señas de lengua mexicana; para que la información que difunda el gobierno se haga en formatos accesibles y tecnologías adecuadas para cada tipo de discapacidad; para que los programas de vivienda de los sectores público y privado incluyan proyectos arquitectónicos de construcciones que consideren las necesidades de accesibilidad; para alentar a los medios de comunicación a que hagan que sus servicios sean accesibles (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo, debe contemplarse también para las Comisiones, tratándose del Congreso.
5	•		Pudiera progresivamente preverse esto para la expedición de documentos oficiales.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

2	•		Se propone que esto se traslade no solo al Congreso, sino que a otras transmisiones del Gobierno. Debe ser accesible y considerase también a las personas con discapacidad visual, por ejemplo, evitar la remisión a más información para consulta en enlaces.
1	•		De acuerdo, que los materiales también sean accesibles; que las páginas de internet estén diseñadas de forma accesible para su consulta.

Asunto 363: Iniciativa para que los ayuntamientos creen su propio Consejo Municipal para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como para establecer que la educación especial incluya la atención psicopedagógica en el desarrollo psicomotriz, y de su audición o de lenguaje, así como para que la Secretaría de Educación y Deporte garantice la presencia de docentes con la formación que permita aplicar al alumnado el desarrollo de habilidades psicomotrices mediante actividades deportivas, manuales y artísticas. (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua y Ley Estatal de Educación).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

1	•		Deben ampliarse los alcances de la iniciativa para prever a todos los tipos de discapacidad.
---	---	--	--

Asunto 364: Iniciativa para armonizar el contenido de la Constitución Política Local, con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos (Cláusula general antidiscriminatoria).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Se debe tener en cuenta el término "capacitismo" para el diseño de las normas.

Asunto 933: Iniciativa para incorporar legalmente la discapacidad por asociación y para que se generen programas de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas, a efecto de que se les brinden a las personas cuidadoras un trato digno y justo. (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua).

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		Se propone establecer algún tipo de apoyo (fondo) para las personas cuidadoras que han renunciado a su trabajo y que dedican todo su tiempo a cuidar a una persona con discapacidad. Las capacitaciones y la sensibilización deben ser diseñadas con las organizaciones de la sociedad civil que ya tienen mucha experiencia en el tema.
4	•		De acuerdo, sin embargo, no debe utilizarse el término discapacidad por asociación.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Es muy importante la capacitación y sensibilización, incluso hacia las mismas familias, para que se tenga un trato digno. Debe realizarse una estrategia con diferentes actores públicos y privados.

Asunto 1141: Iniciativa para que las instituciones de procuración y administración de justicia cuenten con intérpretes de Lengua de Señas Mexicana y con personas para la emisión de documentos en Sistema de escritura Braille en los procesos jurisdiccionales. (Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y Ley Orgánica del Poder Judicial, todas del Estado de Chihuahua).

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo, es necesario generar los mecanismos para textos accesibles y compatibles con las aplicaciones tecnológicas existentes.
1	•		De acuerdo, aunque es necesario incluir tecnología asistida, como a los documentos PDF "escuchables", presentaciones y páginas accesibles, etc.

Asunto 861: Iniciativa a efecto de establecer como parte de la Salubridad General, la atención médica especializada integral a personas con discapacidad. (Ley Estatal de Salud).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		De acuerdo.

Asunto 895: Iniciativa a efecto de establecer la posibilidad de que las instituciones del sector público puedan subrogar la prestación de servicios con instituciones privadas. (Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		Se propone contemplar el tener derecho a una segunda opinión médica o un seguimiento permanente, atendiendo a las situaciones particulares de cada discapacidad.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

1	•		En las necesidades educativas especiales, es muy complicado para las familias obtener un diagnóstico neurológico, es necesario contemplar este estudio en la norma ya que es muy común que se solicite y que no pueda obtenerse. La alianza debe extenderse a las OCS.
---	---	--	--

Asunto 231: Iniciativa a efecto de garantizar que las personas mayores de edad con discapacidad que no puedan generar su sustento, tengan derecho a acceder a la pensión que tenían su padre o madre, al momento de fallecer estos. (Reforma a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		De acuerdo.

Asunto 539: Iniciativa a efecto de contemplar como dependientes económicos de la persona beneficiaria de un subsidio cuando haya perdido su fuente de trabajo, a las personas mayores de edad con discapacidad. (Expedición de la Ley de Fomento al Empleo y del Seguro de Desempleo para el Estado de Chihuahua).

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		De acuerdo.

Asunto 1084: Iniciativa a efecto de que progresivamente se logre, que al menos el 2% de la totalidad de la plantilla laboral del Gobierno del Estado sean personas con discapacidad. (Código Administrativo del Estado).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		En la Ley de Inclusión se prevé un 5%, no se debe disminuir

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

5	•		De acuerdo.
4	•		Es necesario equilibrar la contratación entre los distintos tipos de discapacidad, a los invidentes no se les contrata.
3	•		De acuerdo.
2	•		Es necesario equilibrar la contratación entre los distintos tipos de discapacidad, a los invidentes no se les contrata, debe preverse mayor inclusión en el tema, por lo general se prefiere alguna otra discapacidad.
1	•		De acuerdo.

Asunto 750: Iniciativa a efecto de incluir descuentos para las personas en situación de vulnerabilidad en las cuotas de dotación o canje de placas y control vehicular, así como en el señalamiento (cajón azul de estacionamiento) de área para personas con discapacidad (Adicionar la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

2	•		De acuerdo.
1	•		De acuerdo.

Asunto 879: Iniciativa con el fin de garantizar que no se reduzca el dinero asignado a los programas destinados a la protección de los derechos humanos de personas con discapacidad. (Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		Es necesario contemplar este presupuesto progresivo también para los municipios; asimismo, debe destinarse un recurso municipal para el apoyo de las organizaciones civiles.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Es necesario un diálogo permanente con las OCS, para el diseño presupuestal y la implementación de políticas públicas en la materia.

Asunto 232: Iniciativa con el objetivo garantizar la accesibilidad universal en el Poder Legislativo; la creación de un programa progresivo para la traducción del acervo legal al sistema Braille y audiovisual, así como la incorporación de la lengua de señas mexicana en las Sesiones. (Reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua).

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6	•		De acuerdo.
5	•		Pudiera progresivamente preverse esto para la expedición de documentos oficiales. Deben generarse obligaciones para que las empresas particulares apoyen a las familias con personas con discapacidad.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		Se propone que esto se traslade no solo al Congreso, sino que a otras transmisiones del Gobierno. Debe ser accesible y considerase también a las personas con discapacidad visual, por ejemplo, evitar la remisión a más información para consulta en enlaces.
1	•		De acuerdo, que los materiales también sean accesibles; que las páginas de internet estén diseñadas de forma accesible para su consulta.

Asunto 636: Iniciativa para incorporar como causal del delito de discriminación, el negarse a realizar ajustes razonables que sean proporcionales y objetivos, así como para agravar la pena en el delito de discriminación. (Código Penal del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Se propone mucha difusión de la reforma, en caso de que se realice, para concientizar a la sociedad en general.

Asunto 693: Iniciativa a fin de prohibir en las zonas urbanas el uso de pirotecnia en las celebraciones cívicas, culturales o festejos populares de cualquier índole, en protección a las personas con hiperacusia. (Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo, aunque debe sensibilizarse a la población de porqué se está realizando esta prohibición.
4	•		De acuerdo.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Es necesario tomar en cuenta en la propuesta las demás fuentes de ruido, no solo la pirotecnia.

Asunto 767: Iniciativa a efecto de visibilizar a las personas con discapacidad en las acciones de protección civil, desde la identificación de riesgos hasta la recuperación. (Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Lo esencial es la capacitación y sensibilización con las necesidades de las personas con discapacidad.

Asunto 792: Iniciativa a efecto de que el Servicio Médico Oficial pueda expedir la constancia de certificación de discapacidad neuromotriz permanente e invidentes para la dotación de placas y permisos especiales; también para que puedan obtener placas de servicio particular con indicación

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

especial de discapacidad; igualmente para que tengan preferencia en el uso de la vía pública y para que se prevean zonas de estacionamiento reservadas para personas con discapacidad; asimismo para contemplar como infracción grave, cuando alguien sin discapacidad se estacione en un lugar reservado para personas con discapacidad. (Expedición de la Ley de Seguridad y Movilidad Vial para el Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		Que se socialice y de a conocer la pirámide de la movilidad, y que se generen obligaciones para los particulares, sobre todo empresas que utilizan equipos obsoletos (algunos postes).
4	•		De acuerdo.
3	•		Es necesario publicar lo que se esté haciendo en esta materia, para conocer los avances en la materia.
2	•		De acuerdo.
1	•		Que los ingenieros, arquitectos y urbanistas tengan la formación necesaria para poder materializar todas estas propuestas, en corresponsabilidad con las autoridades.

Asunto 833: Iniciativa a efecto de que las personas con discapacidad tengan preferencia en el uso de la vía pública; que el Poder Ejecutivo establezca medidas de accesibilidad; que los municipios impulsen la accesibilidad e inclusión de las personas; que el transporte público contenga diseño universal y accesibilidad; que las vías y espacios públicos sean accesibles; que el Estado y

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

municipios incorporen acciones afirmativas; que el examen para renovación de licencias de conducir se realice en formatos accesibles; que la educación en seguridad vial fomente el respeto hacia las personas. (Expedición de Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		Que se socialice y de a conocer la pirámide de la movilidad, y que se generen obligaciones para los particulares, sobre todo empresas que utilizan equipos obsoletos (algunos postes).
4	•		De acuerdo.
3	•		Es necesario publicar lo que se esté haciendo en esta materia, para conocer los avances en la materia.
2	•		De acuerdo.
1	•		Que los ingenieros, arquitectos y urbanistas tengan la formación necesaria para poder materializar todas estas propuestas, en corresponsabilidad con las autoridades.

Asunto 836: Iniciativa a efecto de que la movilidad respete el principio de accesibilidad; que las personas con discapacidad tengan preferencia en el uso de la vía pública; que los programas de movilidad contemplen un enfoque diferenciado; que las autoridades garanticen la accesibilidad; que el transporte público contenga diseño universal y accesibilidad; que se cree un sistema de información territorial y urbano que contenga indicadores sobre discapacidad; que la política de seguridad y movilidad vial contemple acciones afirmativas y ajustes razonables para la accesibilidad y diseño universal; que se mejore la infraestructura vial; que se procuren esquemas de participación

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

social para generar accesibilidad; que la educación en seguridad vial fomente el respeto hacia las personas; establecer la posibilidad de que el Ejecutivo Estatal y los municipios puedan otorgar incentivos fiscales a los concesionarios o permisionarios para facilitar la adquisición de vehículos adaptados para la prestación del servicio. (Expedición de la Ley de Movilidad, Seguridad y Protección Vial para el Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		Que se socialice y de a conocer la pirámide de la movilidad, y que se generen obligaciones para los particulares, sobre todo empresas que utilizan equipos obsoletos (algunos postes).
4	•		De acuerdo.
3	•		Es necesario publicar lo que se esté haciendo en esta materia, para conocer los avances en la materia.
2	•		De acuerdo.
1	•		Que los ingenieros, arquitectos y urbanistas tengan la formación necesaria para poder materializar todas estas propuestas, en corresponsabilidad con las autoridades.

Asunto 865: Iniciativa a efecto de que el Poder Ejecutivo pueda proponer a los municipios el establecimiento de áreas de estacionamiento exclusivas para el uso de personas con discapacidad en vías públicas y privadas; que los vehículos destinados al servicio de transporte especializado de personas con discapacidad tengan una capacidad mínima de tres pasajeros, acondicionados por lo menos con una silla de ruedas y/o asistencia al traslado con silla giratoria; que se otorgue tarifa

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

preferencial con descuento en el transporte público urbano; que personas con discapacidad tengan preferencia en el uso del transporte público; establecer obligación a taxistas de prestar el servicio cuando las personas se acompañen de un perro de asistencia, bajo pena de aplicarle multa entre cinco y treinta UMAS. (Expedición de la Ley Estatal de Movilidad Urbana para el Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		Que se socialice y de a conocer la pirámide de la movilidad, y que se generen obligaciones para los particulares, sobre todo empresas que utilizan equipos obsoletos (algunos postes).
4	•		De acuerdo.
3	•		Es necesario publicar lo que se esté haciendo en esta materia, para conocer los avances en la materia.
2	•		De acuerdo.
1	•		Que los ingenieros, arquitectos y urbanistas tengan la formación necesaria para poder materializar todas estas propuestas, en corresponsabilidad con las autoridades.

Asunto 13: Iniciativa a efecto de que las personas con discapacidad que enfrenten desplazamiento forzoso de sus municipios de origen, reciban atención directa y prioritaria a los programas de salud. (Creación de la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Chihuahua).

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		De acuerdo.

Decreto 665/2020 III P.E.: Que crea el Centro de Personas Traductoras e Intérpretes como órgano auxiliar del Poder Judicial del Estado, dependiente del Consejo de la Judicatura, que tiene como objeto proveer lo necesario en materia de traducción e interpretación para las instituciones de procuración, impartición y administración de justicia cuando sus actividades involucren a personas con discapacidad, particularmente visual, auditiva o del habla, así como a los pueblos y comunidades indígenas. Contará con personal especializado en Lengua de Señas Mexicana, en la emisión de documentos en Sistema de Escritura Braille, en lenguas indígenas y demás ayudas técnicas y humanas necesarias para la comunicación. (Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua). Impugnado mediante Acción de Inconstitucionalidad 201/2020.

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo, sin embargo, en cuanto a personas con discapacidad visual, es necesario explorar mecanismos novedosos y alternativas al Braille (a veces este es incorrecto u obsoletos en los formatos), en ocasiones es mejor utilizar otras herramientas tecnológicas, como los documentos audibles.
4	•		De acuerdo con el Decreto.
3	•		De acuerdo con el Decreto.
2	•		De acuerdo, sin embargo, en cuanto a personas con discapacidad visual, es necesario explorar mecanismos novedosos y alternativas al Braille (a veces este es incorrecto u obsoletos en los formatos), en ocasiones es mejor utilizar otras herramientas tecnológicas, como los documentos audibles.
1	•		De acuerdo con el Decreto.

Asunto 832: Iniciativa a efecto de incrementar la pena en el delito contra la intimidad sexual, cuando se cometa en contra de personas con discapacidad. El delito se comete al realizar o difundir videograbaciones, fotografías, imágenes o audios, reales o simulados, de contenido sexual íntimo, sin consentimiento de la persona o mediante el engaño. (Código Penal del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de	No está de	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
	de	de	

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

	acuerdo	acuerdo	
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		De acuerdo.

Asunto 1142: Iniciativa a fin de crear un mecanismo legislativo permanente de consulta a personas con discapacidad (Reforma a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

1	•		Hace falta contar con un directorio o Padrón de las personas y asociaciones que trabajan con las personas con discapacidad, a efecto de que las convocatorias y la intervención en estos procesos sea el adecuado.
---	---	--	--

Asunto 1143: Iniciativa a fin de homogeneizar el término de perros de asistencia (Reforma a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		Se propone establecer que las obligaciones derivadas de los perros de asistencia vayan de la mano con sanciones específicas para quienes incumplan (p.ej. no dejar entrar al perro a algún edificio).
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		De acuerdo.

Asunto 1144: Iniciativa a fin de garantizar que la construcción y mantenimiento de obras y edificios públicos cumplan con los Lineamientos de Accesibilidad para la Infraestructura, Transporte y Tecnologías de la Información y Comunicación, y para que se incluya un dictamen de accesibilidad emitido por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común (Reforma a la Ley de Bienes, así como

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua).

Tras su explicación y después de satisfacer dudas respecto a la Iniciativa antes mencionada, se pregunta a quienes participan si están de acuerdo con la propuesta expuesta en relación con lo que incumbe a las personas con discapacidad, recibiendo las siguientes respuestas:

No. de participante	Sí está de acuerdo	No está de acuerdo	COMENTARIOS Y/O PROPUESTA
6			
5	•		De acuerdo.
4	•		De acuerdo.
3	•		De acuerdo.
2	•		De acuerdo.
1	•		Es necesario generar los mecanismos para que las autoridades puedan realizar una evaluación de la situación actual de las ciudades, y que a partir de ahí se realicen acciones concretas.

IV.- Además, se hace constar que al momento de la celebración de la presente reunión no se recibieron propuestas adicionales por escrito, en los formatos previamente establecidos y proporcionados para tales efectos a los participantes.

Sin más asuntos por consultar se agradece a quienes participan en la mesa de consulta, y se da ésta por concluida el mismo día de su fecha.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, CONSULTA ESTRECHA Y DE COLABORACIÓN ACTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL AÑO 2022.

V.- Firma de los Participantes de la Mesa.

	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
1	MIGUEL EDUARDO CORTEZ VÁZQUEZ	
2	ANTONIO DE JESÚS ROJAS MUÑIZ	
3	ROSA MARÍA SÁNCHEZ	Rosa Ma S
4	DOLORES PATRICIA BARRIOS	PH
5	ALEJANDRA PENÉLOPE PEDROZA CANTÚ	
6	ROMÁN ALCANTAR	

VI.- Firman como responsables de la Mesa por el H. Congreso del Estado:

Jose Alejandra Maldonado Dayán



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
MODERADORA

Felipe Alejandro Salsplata
Cáraves



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
RELATORA